

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA
EL DÍA JUEVES 14 DE JULIO DE 2016**

16-07-257.- Se **APRUEBA** el **ACTA** de la **SESIÓN** del **CONSEJO POLITÉCNICO** celebrada el día **jueves 02 de junio de 2016**, con modificaciones.

16-07-258.- 1º.) **APROBAR** el Proyecto Innovador de la **Carrera de Arqueología** que administra la **Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES; cuya presentación estuvo a cargo de Jorge Marcos Pino, Ph.D., Profesor Invitado y Director de la Maestría en Arqueología y, Beatriz Fajardo Fernández-Palma, Ph.D., Profesora Ocasional 1 a Tiempo Completo/FICT; en atención de la **Resolución FICT-CD-015-2016** del Consejo Directivo de la FICT, constante en el **Oficio Nro. ESPOL-FICT-SUBDEC-OFC-0040-2016** del 02 de marzo de 2016; concordante con *la Recomendación C-Doc-2016-160 acordada por la Comisión de Docencia, sesión del martes 07 de junio del presente año, contenida en el anexo (06 fjs.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0022-O del 23 de junio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia.*

2º.) **CONOCER** que el Vicerrectorado Académico presentará en la próxima sesión de este organismo superior, el **Modelo Genérico de Carreras de la ESPOL** en el que solicitará su aprobación; para que a su vez, sea enviado al Consejo de Educación Superior, CES, para el trámite correspondiente; por lo que sugiere a las Unidades Académicas que en lo pertinente a cada Carrera, sea aprobada por los Consejos Directivos junto al Representante de los Profesores ante el Consejo Politécnico.

16-07-259.- 1º.) **CONOCER** y **APROBAR** *una a una* las **Recomendaciones de la Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio de 2016, contenidas en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del año en curso, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2016-164.- **Aprobación del acta digital de Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión de la Comisión de Docencia del martes 07 de junio de 2016.

C-Doc-2016-165.- **Convalidación del Sr. BYRON ESTEBAN ALCOSER ZAMBRANO.**

Considerando la Resolución **CD-2016-08-38** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la **Comisión de Docencia, acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de las materias aprobadas al señor **Byron Esteban Alcoser Zambrano**, matrícula No. 201590072 para continuar con las materias de la Carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo al siguiente cuadro:

INGENIERÍA EN MECÁNICA-ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL					INGENIERÍA EN MECÁNICA-ESPOL			
CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA	AÑO	TÉRMINO SEMESTRE	% SIMILITUD	CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA	Calificación a ingresar en el Sistema Académico	ESTADO
MEC2A4	DIBUJO MECÁNICO	2011	2	90%	FIMP02717	DIBUJO MECÁNICO	6.25	APROBADA
MEC4C5	CIENCIAS DE MATERIALES I	2012	1	100%	FIMP03863	CIENCIAS DE MATERIALES	7.5	APROBADA
MEC5C4	CIENCIAS DE MATERIALES II	2012	A	90%	FIMP03921	MATERIALES DE INGENIERÍA	7.75	APROBADA
MEC3H4	ELECTROTECNIA	2011	2	87%	FIEC04457	ELECTRICIDAD	6	APROBADA
MEC3A4	ESTÁTICA	2012	1	90%	FIMP01263	ESTÁTICA (B)	8	APROBADA
MEC3F4	TERMODINÁMICA I	2012	1	82%	FIMP01297	TERMODINÁMICA I	8	APROBADA
MEC2B2	TECNOLOGÍA DE VIRUTAJE	2011	2	80%	FIMP01255	TALLER BÁSICO	7.45	APROBADA
MEC4G4	MECÁNICA DE FLUIDOS I	2012	A	85%	FIMP01388	MECÁNICA DE FLUIDOS I	6	APROBADA
MEC4B4	MECÁNICA DE MATERIALES I	2013	A	95%	FIMP01404	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	6.35	APROBADA
MEC1C2	TECNOLOGÍA DE CONFORMADO	2011	1	80%	FIMP03707	PROCESOS DE MANUFACTURA	7.25	APROBADA
MEC3B3	PRODUCCIÓN POR VIRUTAJE	2012	1	80%	FIMP06122	PROCESOS DE MECANIZACIÓN	6.28	APROBADA

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el I Término Académico 2016-2017.

C-Doc-2016-167.- Convalidación del Sr. RAFAEL FERNANDO CABRERA GARCÍA.

Considerando la Resolución **FICT-CD-055-2016** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la **Comisión de Docencia, acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de la materia aprobada por validación de conocimiento del **Sr. Rafael Fernando Cabrera García**, matrícula No. 201022191 para continuar con las materias de la Carrera Ingeniería Civil, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ingeniería Civil		
Materia a Convalidar	Código	Calificación
ESTRUCTURAS I	FICT02592	6.30

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2016-2017.

C-Doc-2016-168.- Convalidación del Sr. CHRISTIAN JAVIER MOLINA SIGCHO.

Considerando la resolución **FICT-CD-057-2016** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la **Comisión de Docencia, acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de la materia aprobada por validación de conocimiento del **Sr. Christian Javier Molina Sigcho**, matrícula No. 199921180 para continuar con las materias de la Carrera Ingeniería en Petróleo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ingeniería Civil		
Materia a Convalidar	Código	Calificación
Petróleo y Medio Ambiente	FICT03327	8.9
Perforación Direccional	FICT03681	8.7
Sistema en 2d	FICT03368	7.5
Simulación de Yacimientos	FICT03707	6.8

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2016-2017.

2º.) DEJAR sin tratamiento por no ser de competencia de este organismo, la Recomendación:

C-Doc-2016-172.- Solicitud de Título Post Mortem para la estudiante Dara Melissa López Velasco por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

3º.) SUSPENDER su tratamiento para una próxima sesión, la Recomendación:

C-Doc-2016-177.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para la aprobación del Proyecto de Maestría en Ciencias Económicas.

4º.) CONOCER y APROBAR mediante Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2016-169.- Aprobación de las Reglas de transición para la materia FÍSICA I de la Facultad Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2016-170.- Aprobación de las Reglas de transición para la materia CÁLCULO DE UNA VARIABLE de la Facultad Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2016-171.- Aprobación de las Reglas de transición para la materia QUÍMICA I de la Facultad Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2016-173.- Solicitud de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, respecto de otorgar Ayuda Económica para que JULISSA ALEXANDRA GALARZA VILLAMAR, M.Sc., realice estudios doctorales.

- C-Doc-2016-174.-** Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, en conceder la extensión de la Licencia sin remuneración de la Comisión de Servicios JUAN FRANCISCO RUMBEA PAVISIC, Eco.
- C-Doc-2016-175.-** Solicitud de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, considerar el cambio de Término de la convalidación aprobada por el Consejo Politécnico según Resolución Nro. 16-05-185, de las alumnas KERLY LEÓN CHAGUAY y MARTHA RÍOS KUJÁN.
- C-Doc-2016-176.-** Normas Académicas que se aplicarán a cada Cohorte de los Programas de Postgrado de la ESPAE, según el Reglamento General de Postgrado ESPOL, 4328.
- C-Doc-2016-178.-** Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para la extensión de un año de estudios doctorales de GIOVANNY FRANCISCO BASTIDAS RIOFRÍO, Eco.
- C-Doc-2016-179.-** Ayuda Económica institucional para que IVÁN DANIEL RIVADENEYRA CAMINO, Eco., realice sus estudios doctorales.

16-07-260.- **APROBAR** las Reglas de Transición de la Materia **FÍSICA I** de la Facultad Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en atención de la **Resolución CD-FCNM-16-031** del Consejo Directivo de la FCNM, contenida en el oficio **FCNM-151-2016** del 29 de febrero de 2016; concordante con la **Recomendación C-Doc-2016-169** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; Reglas que se detallan a continuación:

I Término 2016

- Se dictan las materias ICF01099 **FÍSICA A**, ICF01115 **FÍSICA B**, ICF01131 **FÍSICA C** y ICF01156 **FÍSICA D** con sus respectivos laboratorios: ICF01107 **LABORATORIO DE FÍSICA A**, ICF01123 **LABORATORIO DE FÍSICA B**, ICF01149 **LABORATORIO DE FÍSICA C** y ICF01164 **LABORATORIO DE FÍSICA D**.
- ICF01099 **FÍSICA A** y ICF01107 **LABORATORIO DE FÍSICA A** podrán tomar los estudiantes, que hayan ingresado a la ESPOL antes del 2016, de las carreras de Ingenierías o Ciencias que las hayan reprobado o que no las hayan tomado previamente.
- ICF00737 **FÍSICA CONCEPTUAL** podrán tomar los estudiantes, que ingresaron a la ESPOL antes del 2016, que la han reprobado o que no la hayan tomado previamente, para las carreras de Ingeniería en Estadística Informática e Ingeniería en Logística y Transporte. Esta materia se dictará por última ocasión en este semestre.
- Se dictan ICF00562 **FÍSICA GENERAL I** e ICF00570 **FÍSICA GENERAL II** con sus respectivos laboratorios.
- Los estudiantes que ingresan desde el 1er. Término 2016, a las Carreras de Ingenierías o Ciencias no toman ICF01099 **FÍSICA A**, ICF01107 **LABORATORIO DE FÍSICA A**, ni FISG1001 **FÍSICA I** en su primer semestre, hasta cumplir los pre-requisitos y co-requisitos.

II Término 2016

- Se dictan las materias ICF01115 **FÍSICA B**, ICF01131 **FÍSICA C** y ICF01156 **FÍSICA D** con sus respectivos laboratorios: ICF01123 **LABORATORIO DE FÍSICA B**, ICF01149 **LABORATORIO DE FÍSICA C** y ICF01164 **LABORATORIO DE FÍSICA D**.
- ICF01107 **LABORATORIO DE FÍSICA A** podrán tomar los estudiantes de las carreras de Ingenierías o Ciencias que la han reprobado o que no la han tomado previamente y que tengan aprobado ICF01099 **FÍSICA A**.
- Se dicta la materia FISG1001 **Física I** y la pueden tomar los estudiantes que hayan aprobado MATG1001 **Cálculo de una Variable**, o ICM01941 **Cálculo Diferencial** y para los estudiantes que no han aprobado ICF01099 **FÍSICA A** ni ICF01107 **LABORATORIO FÍSICA A**.
- Los estudiantes de las carreras de Ingenierías en Estadística e Ingeniería en Logística y Transporte que no hayan aprobado ICF00737 **Física Conceptual**, deberán tomar FISG1001 **Física I**, siempre que cumplan con el requisito de aprobación de MATG1001 **Cálculo de una Variable** o ICM01941 **Cálculo Diferencial**.
- ICF00562 **FÍSICA GENERAL I** podrán tomar los estudiantes, que ingresaron a la ESPOL antes del segundo término 2016, que la han reprobado o que no la hayan tomado previamente, para las carreras Biología Marina, Ingeniería en Acuicultura. Esta materia se dictará por última ocasión en este semestre.
- Se dicta ICF00570 **FÍSICA GENERAL II** con su respectivo ICF00604 **LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II**.
- Se dictan las nuevas materias FISG1001 **Física I**, **Física II**, **Física III** para los estudiantes que cumplan los requisitos exigidos.
- ICF01123 **LABORATORIO DE FÍSICA B** podrán tomar los estudiantes de las carreras de Ingenierías o Ciencias que la han reprobado o que no la han tomado previamente y que tengan aprobado ICF01115 **FÍSICA B**.
- ICF01164 **LABORATORIO DE FÍSICA D** podrán tomar los estudiantes de las carreras de Ingenierías o Ciencias que la han reprobado o que no la han tomado previamente y que tengan aprobado ICF01156 **FÍSICA D**.
- Se dicta la materia **FÍSICA II**, para los estudiantes que aprobaron FISG1001 **FÍSICA I** o que no hayan aprobado ICF01115 **Física B** o ICF0113 **Física C**.
- Se dicta la nueva materia **FÍSICA III**, para los estudiantes que no hayan aprobado ICF01156 **Física D**.
- Se dicta la materia FISG1001 **FÍSICA I** para los estudiantes de las carreras de Biología e Ingeniería en Acuicultura, que no hayan aprobado ICF00562 **Física General I** y que cumplan los requisitos de aprobación de MATG1001 **Cálculo de una Variable** o ICM01768 **MATEMÁTICAS I (IAL-IAGR-IAC)**.
- Se dicta ICF00570 **FÍSICA GENERAL II** con su respectivo laboratorio. Esta materia se dictará por última ocasión en este semestre.

Con respecto a las convalidaciones entre la malla vigente y la nueva malla, se debe considerar la siguiente tabla:

Malla nueva	Malla antigua
FÍSICA I	Física A + Laboratorio de Física A
FÍSICA II	Física B + Laboratorio de Física B
	Física C + Laboratorio de Física C
FÍSICA III	Física C + Laboratorio de Física C
	Física D + Laboratorio de Física D

GENERAL.

- Los estudiantes que sus solicitudes de matrícula por tercera vez fueron negadas o los que reprobaron por tercera vez alguna materia, por ende tienen el status “**PERDIÓ CARRERA**”, continuarán con el mismo status y no podrán regresar a la carrera ni a ninguna otra donde se encuentre la materia o su equivalente o convalidable.

16-07-261.- APROBAR las Reglas de Transición de la Materia **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** de la Facultad Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en atención de la **Resolución CD-FCNM-16-031** del Consejo Directivo de la FCNM, contenida en el **Oficio FCNM-151-2016** del 29 de febrero de 2016; concordante con la **Recomendación C-Doc-2016-170** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; Reglas que se detallan a continuación:

I Término 2016

- Se dicta MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** para los estudiantes que ingresan a la ESPOL en este semestre o hayan reprobado ICM01941 **CÁLCULO DIFERENCIAL**.
- Se dicta MATG100 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** para los estudiantes que ingresan a la ESPOL en este semestre o hayan reprobado ICM02154 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I** o ICHE02238 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I (IC)**.
- Se dicta ICM01958 **CÁLCULO INTEGRAL** para los estudiantes que han aprobado ICM01941 **CÁLCULO DIFERENCIAL** hasta el segundo término académico 2015-2016 o pudiendo continuar su formación tomando MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE**.
- Se dicta ICM02162 **MÉTODOS CUANTITATIVOS II** para los estudiantes de Ingeniería en Auditoría que han aprobado ICM02154 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I** hasta el segundo término académico 2015-2016.

- Se dicta ICHE02246 **MÉTODOS CUANTITATIVOS II (IC)** para los estudiantes de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que han aprobado ICM02154 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I** o ICHE02238 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I (IC)** hasta el segundo término académico 2015-2016.
- El estudiante que haya aprobado MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** se le convalidará ICM01941 **CÁLCULO DIFERENCIAL** y ICM01958 **CÁLCULO INTEGRAL**.
- El estudiante de Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada que haya aprobado **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** se le convalidará las materias ICM02154 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I** y ICM02162 **MÉTODOS CUANTITATIVOS II**.
- El estudiante de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que haya aprobado MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** se le convalidará la materia ICHE02238 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I (IC)**.
- Se dictan ICM01768 **MATEMÁTICAS I**, ICM01776 **MATEMÁTICAS II** y ICM01396 **MATEMÁTICAS III** para las carreras Biología Marina e Ingeniería en Acuicultura.

II Término 2016

- Quienes no han aprobado ICM01958 **CÁLCULO INTEGRAL** tomarán MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE**.
- Para la carrera de Ingeniería para Acuicultura quienes no han aprobado ICM01768 **MATEMÁTICAS I**, tomarán MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE**.
- Para la carrera de Ingeniería para Acuicultura, quienes no han aprobado ICM01776 **MATEMÁTICAS II**, tomarán MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE**.
- Para la carrera de Ingeniería para Acuicultura, quienes no han aprobado ICM01396 **MATEMÁTICAS III**, tomarán **CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES**.
- Quienes ingresen en la carrera de Ingeniería para Acuicultura en el presente término, tomarán MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE**.
- Quienes han aprobado ICM01776 **MATEMÁTICAS II**, tomarán **CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES**.

- Se dicta la materia **CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES** para los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que hayan aprobado MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** o aquellos no hayan aprobado ICM02162 **MÉTODOS CUANTITATIVOS II**.
- Se dicta la materia **ALGEBRA LINEAL** para los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas no hayan aprobado ICHE02345 **MÉTODOS CUANTITATIVOS III** o aquellos estudiantes que aprobaron ICM02162 **MÉTODOS CUANTITATIVOS II**.
- Se dicta la materia **ECUACIONES DIFERENCIALES** para los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que no hayan aprobado ICHE04788 **MÉTODOS CUANTITATIVOS IV** o hayan aprobado ICHE02345 **MÉTODOS CUANTITATIVOS III**.
- Se dicta la materia **ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA** para los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que no hayan aprobado ICHE04796 **MÉTODOS ESTADÍSTICOS I** o hayan aprobado ICM02162 **MÉTODOS CUANTITATIVOS II** o hayan aprobado MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE**.
- Se dicta la materia **ESTADÍSTICA INFERENCIAL** para los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que no hayan aprobado ICHE04804 **MÉTODOS ESTADÍSTICOS II** o hayan aprobado ICHE02345 **MÉTODOS CUANTITATIVOS III** o que hayan aprobado ICHE04796 **MÉTODOS ESTADÍSTICOS I**.

GENERAL.

- Los estudiantes que sus solicitudes de matrícula por tercera vez fueron negadas o los que reprobaron por tercera vez alguna materia, por ende tienen el status “**PERDIÓ CARRERA**”, continuarán con el mismo status y no podrán regresar a la carrera ni a ninguna otra donde se encuentre la materia o su equivalente o convalidable.
- Los estudiantes del I término 2016-2017 que se encuentran a prueba en **CÁLCULO INTEGRAL** sólo podrán tomar esta materia mediante autorización o tomarán **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** por primera vez.
- Todos los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas que haya aprobado ICHE02238 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I (IC)** MATG1001 **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** se le convalidará la materia ICHE02238 **MÉTODOS CUANTITATIVOS I (IC)**.

16-07-262.- **APROBAR las Reglas de Transición de la Materia QUÍMICA I** de la Facultad Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; en atención de la **Resolución CD-FCNM-**

16-031 del Consejo Directivo de la FCNM, contenida en el **Oficio FCNM-151-2016** del 29 de febrero de 2016; concordante con la **Recomendación C-Doc-2016-171** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; Reglas que se detallan a continuación:

I Término 2016

- Se dicta ICQ00018 **QUÍMICA GENERAL I** para los estudiantes que cumplan los requisitos exigidos.

II Término 2016

- Se dicta la nueva materia de **QUÍMICA I** para los estudiantes que cumplan los requisitos exigidos.
- Que la nueva materia de **QUÍMICA I** se convalide con la materia ICQ00018 **QUÍMICA GENERAL I**.

GENERAL.

- Los estudiantes que sus solicitudes de matrícula por tercera vez fueron negadas o los que reprobaron por tercera vez alguna materia, por ende tienen el status “**PERDIÓ CARRERA**”, continuarán con el mismo status y no podrán regresar a la carrera ni a ninguna otra donde se encuentre la materia o su equivalente o convalidable.

16-07-263.- APROBAR la **AYUDA ECONÓMICA** a favor de **JULISSA ALEXANDRA GALARZA VILLAMAR, M.Sc.**, Profesora Ocasional a Tiempo Completo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV; **a partir del 27 de junio de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018**, para realizar sus estudios doctorales en el Área de Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático en la Universidad de Wageningen UR-Países Bajos, en base al **Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior (4296)**, en consideración al **Oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0008-2016** de la Unidad Académica; y, al Informe favorable constante en el **Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0050-2016**; ayuda que será solo en los períodos de estancia en el extranjero en los términos determinados por el Decanato de Postgrado; en atención de la **Recomendación C-Doc-2016-173** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; de acuerdo al detalle siguiente:

M.Sc. JULISSA GALARZA VILLAMAR		
Tipo de Beneficiario: Profesora No Titular Ocasional – Tiempo Completo.		
Coeficiente Pais:	1.45*500	\$725
Ranking Universidad:	La Universidad de Wageningen UR - Paises Bajos, se encuentra en el puesto: No.- 101 - 150 del Ranking de Shanghai.	\$500
Idioma:	Inglés	\$500
TOTAL		\$1725

Julissa Alexandra Galarza Villamar
PhD Mobilization Plan

Year	January	February	March	April	May	June	July	August	September	October	November	December
2014									ECU	ECU	ECU	ECU
2015	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU
2016	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH
2017	NETH	NETH	NETH	NETH	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	ECU	NETH	NETH
2018	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH	NETH				

ECU – Ecuador
NETH - Netherlands

La **M.Sc. Julissa Galarza V.**, deberá informar sobre la marcha de sus estudios doctorales con los resultados obtenidos, en los períodos de estancia en el país o cuando requiera la Institución; esto de acuerdo a lo contemplado en el artículo 25 del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior (4296) de la ESPOL.

16-07-264.- APROBAR la extensión de la Comisión de Servicios sin remuneración a partir del 02 de mayo de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016, a favor de **JUAN FRANCISCO RUMBEEA PAVISIC, Mba.**, Profesor Agregado 1 con dedicación a Tiempo Parcial de la Facultad Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; considerando la **Resolución Nro. 15-11-491** de este Órgano Colegiado Superior, sesión del 12 de noviembre de 2015, en atención al **Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0166-2016** del Decanato de la FCSH, del 05 de mayo de 2016, y; al Informe favorable constante en el **Memorando Nro. UTH-MEM-0264-2016** de la Unidad de Administración del Talento Humano, UATH/ESPOL, del 02 de junio del año en curso; concordante con la **Recomendación C-Doc-2016-174** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia.

16-07-265.- MODIFICAR parte de la **Resolución Nro. 16-05-185** de este organismo, sesión del 12 de mayo de 2016, para **RECTIFICAR** el error tipográfico en sus aprobadas **convalidaciones**, cambiando la especificación: **I Término 2016-2017** por **II Término 2015-2016** acogidas en las **Recomendaciones C-Doc-2016-130** a favor de **Kerly De Las Mercedes León Chaguay**; y, **C-Doc-2016-132** a favor de **Martha Salomé Ríos Kuján**, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición; por la **Comisión de Docencia**, sesión del martes 12 de abril de 2016; corrección en atención de la **Recomendación C-Doc-2016-175** acordada por la mencionada **Comisión**, en sesión del jueves 16 de junio del mismo año, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; según el texto modificado que se transcribe a continuación:

C-Doc-2016-130.- Convalidación de la Srta. KERLY DE LAS MERCEDES LEÓN CHAGUAY.

Considerando la resolución **FCV-2016-024** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de la materia aprobada, a la **Srta. Kerly de las Mercedes León Chaguay**, matrícula No. 201145168 para continuar con las materias de la Licenciatura en Nutrición, de acuerdo al siguiente cuadro:

La

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL				
Materia	Código	Materia a Convalidar	Código	Calificación
Procesamiento de Leche y Cereales	FIMP08466	Tecnología de Lácteos (Optativa 400-I)	PRTAL01040	7.6

Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el **II Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2016-132.- Convalidación de la Srta. MARTHA SALOMÉ RÍOS KUJÁN.

Considerando la resolución **FCV-2016-027** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de la materia aprobada, a la **Srta. Martha Salomé Ríos Kuján**, matrícula No. 198603011 para continuar con las materias de la Licenciatura en Nutrición, de acuerdo al siguiente cuadro:

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL				
Materia	Código	Materia a Convalidar	Código	Calificación
Procesamiento de Leche y Cereales	FIMP08466	Tecnología de Lácteos (Optativa 400-I)	PRTAL01040	8.2

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2015-2016.

16-07-266.- CONOCER y APROBAR las Normas Académicas que se aplicarán a cada Cohorte de los Programas de Postgrado de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, en base a las Disposiciones Transitorias Segunda y Novena del Reglamento General de Postgrados de ESPOL, 4328, vigente; que se implementarán a las cohortes en los programas iniciados antes y las que se inicien después de la aprobación del mencionado cuerpo reglamentario; en atención del Oficio Nro. ESPAE-D-E-0070-2016 del 07 de junio de 2016; normas acordadas mediante la *Recomendación C-Doc-2016-176 por la Comisión de Docencia, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; según el texto que indica:*

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADOS DE ESPOL, 4328.

El día 04 de mayo de 2016, en la reunión mantenida con la Dra. Cecilia Paredes-Vicerrectora Académica, Dra. Katherine Chiluiza - Decana Postgrados, Ing. Marcos Mendoza - Secretario Técnico Académico, Abg. Diana Camino -Asesora Legal del Vicerrectorado Académico, se realizó la revisión y análisis del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL- 4328 y se realizaron las consultas pertinentes en relación a su implementación en ESPAE, específicamente en relación a la Disposición Transitoria Segunda y Novena, que establecen:

"SEGUNDA.- En el caso de los programas de postgrados aprobados por el CES, mientras dure su vigencia, aplicarán lo indicado en el proyecto de creación, y en lo posible, procurarán la aplicación progresiva de lo indicado en el presente reglamento. Una vez culminada su vigencia, y en caso se decida la presentación de un nuevo proyecto al CES, el nuevo proyecto deberá diseñarse observando todo lo indicado en el presente reglamento, excepto que exista una disposición transitoria que otorgue un plazo adicional",

"NOVENA.- La aplicación de la NAPA definida en los artículos 46 y 47, solo se aplicará a los estudiantes de Postgrados que inicien clases en un Programa de Postgrados luego de la aprobación del presente reglamento."

Una vez realizado el análisis, se establecieron las disposiciones y normas académicas para las cohortes de los programas iniciados antes de la aprobación del Reglamento General de Postgrados de ESPOL y para las cohortes que inicien actividades después de la aprobación del mencionado reglamento, las cuales se detallan a continuación:

COHORTES QUE INICIARON CLASES ANTES DE LA APROBACION DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADOS, 4328.

Las Cohortes de los Programas de Postgrados de la ESPAE que iniciaron sus actividades académicas antes del 14 de enero de 2016, esto es la **Maestría en Administración de Empresas - Modalidad presencial promociones MAE31 y MAE32; Maestría en Administración de Empresas - Modalidad semipresencial promociones EMAE18 y EMAE19; Maestría en Gerencia Hospitalaria promociones MGH8 y MGH9; y Maestría en Gestión de Proyectos promociones MGP10 y MGPII** se registrarán por las normas establecidas en el Reglamento de Estudios de Postgrados (Especialidad y Maestría) en la ESPOL, 4271, el Reglamento de Estudios de ESPAE 1254 y 1256 y sus respectivos proyectos de creación en lo que aplique. De esta manera las disposiciones y normas académicas son:

De la aprobación de Materias, Cursos o Seminarios

La aprobación de cada materia o seminario, de ser el caso, requiere una calificación mínima de siete (07) puntos sobre un máximo de diez (10) puntos y una asistencia a clases de, por lo menos, el 75% del número de horas del componente de docencia programadas.

Para aquellos cursos sin requisito de calificación se utilizará APROBADO y REPROBADO.

Si un estudiante se registra por segunda vez en una materia y la reprueba por calificación o inasistencia no podrá continuar sus estudios en el programa ni en ningún otro programa que contenga esa materia.

De la Graduación

El estudiante de un programa de postgrado que haya aprobado todos los cursos del plan académico, culminado satisfactoriamente su modalidad de titulación y cumplido con los demás requisitos académicos y administrativos de la ESPAE y de la ESPOL, podrá optar por el título de Magíster respectivo.

La calificación final de graduación de un estudiante será calculada como el promedio ponderado de acuerdo al número de créditos de cada curso y la calificación obtenida en su modalidad de titulación.

El estudiante deber tener una calificación promedio ponderada mínima de 7.50 para poder optar al título de Magíster que corresponda.

COHORTES QUE INICIAN CLASES DESPUES DE LA APROBACION DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADOS DE ESPOL, 4328.

Las nuevas Cohortes de todos los Programas de Postgrados de la ESPAE que inicien sus clases o actividades académicas después de la aprobación del Reglamento General de Postgrados

de ESPOL, esto es 14 de enero de 2016, se registrarán por las normas establecidas en el Reglamento General de Postgrados de Espol, 4328 vigente. Para mayor claridad el nuevo reglamento de postgrados se aplicará a partir de las cohortes siguientes:

- Maestría en Administración y Dirección de Empresas - EMBA20,
- Maestría en Administración de Empresas - MAE33,
- Maestría en Gestión de Proyectos - MGP12,
- Maestría en Gerencia Hospitalaria - MGH10,
- Maestría en Agronegocios Sostenibles - MAS1.

Así mismo, los alumnos que hayan interrumpido sus estudios y reingresan se registrarán según los lineamientos de la cohorte en la que reingresa y culmina sus estudios.

*Estas normas fueron aprobadas por el Comité Directivo de ESPAE según **Resolución CD.ESPAE.029-2016** el 25 de mayo de 2016.*

16-07-267.- AUTORIZAR extender un año más la Licencia a Tiempo Completo, con el 50% de la Remuneración Mensual Unificada, a favor de GIOVANNY FRANCISCO BASTIDAS RIOFRÍO, M.Sc., Profesor Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, **a partir del 01 de octubre de 2016 hasta el 30 septiembre de 2017,** para que culmine sus estudios doctorales; concordante con el Art. 15 del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior, 4296, ayuda económica como estipula su Contrato de Beca de estudios iniciados a partir del 01 de octubre del 2012; en atención del **Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0232-2016** del 11 de junio de 2016, y al Informe del Decanato de Postgrado contenido en el **Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0058-2016**; normas acordadas mediante la **Recomendación C-Doc-2016-178 por la Comisión de Docencia, sesión del jueves 16 de junio del año que decurre, contenida en el anexo (07 fjs.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia.**

16-07-268.- 1º) AUTORIZAR la LICENCIA con el 50% de Remuneración Mensual Unificada a favor de IVÁN DANIEL RIVADENEYRA CAMINO, M.Sc., Profesor Titular Agregado 1 con dedicación a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, **a partir del 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2020,** para realizar sus estudios doctorales en el Programa de Ph.D. in Economics en la Universidad de Hawaii, Manoa, Estados Unidos, con base al inciso c, Artículo 6 del Reglamento de Becas para perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior, 4296;

2º.) **AUTORIZAR** además una Ayuda Económica de USD \$ 10,000.00 anuales durante dos (02) años (2016-2017), a favor del beneficiario Iván Rivadeneyra Camino, Eco., para el pago de la colegiatura del Programa doctoral, con cargo al Centro de Costos 2611-45-01 de Utilidades de la FCSH en ESPOL TECH E.P., ayuda que constará en el Contrato de Beca Doctoral que suscriba con la ESPOL, en cumplimiento al Art. 10 del invocado cuerpo reglamentario; y,

3º.) Así mismo **AUTORIZAR** la Ayuda Económica institucional mensual a favor de Iván Rivadeneyra Camino, Eco., a partir del 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2020, con base al Reglamento ibídem, 4296; para realizar sus estudios doctorales en la mencionada Universidad de Hawái; en atención del **Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0208-2016** del Decanato de la Unidad Académica, del 01 de mayo de 2016, y; al Informe favorable presentado en **Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0057-2016** del 10 de junio de 2016, suscrito por Katherine Chiluita García, Ph.D., Decana de Postgrado; fundamentado en la **Recomendación C-Doc-2016-179** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 16 de junio del presente año, contenida en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

ECON. IVÁN DANIEL RIVADENEYRA CAMINO		
Tipo de Beneficiario: Profesor Titular.		
Coficiente Pais:	1.41*500	\$705
Ranking Universidad:	La Universidad de Hawai, Manoa – Estados Unidos se encuentra en las siguientes posiciones: Shanghai: 151 – 200.	\$500
Idioma:	Inglés	\$500
TOTAL		\$1705

El beneficiario **Iván Rivadeneyra Camino, M.Sc.**, deberá informar sobre la marcha de sus estudios con los resultados obtenidos de su Beca de estudios doctorales de acuerdo a lo contemplado en el **Capítulo VII del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior de la ESPOL, 4296.**

16-07-269.- 1º.) **CONOCER** y **APROBAR** *una a una* las **Recomendaciones de la Comisión de Docencia**, sesión del jueves 30 de junio de 2016, contenidas en el anexo (04 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del año en curso, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza

Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2016-180.- Aprobación del Acta digital de la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión de la Comisión de Docencia, sesión del jueves 16 de junio de 2016.

C-Doc-2016-181.- Admisión del Sr. CRISTHIAN MARCELO FIGUEROA QUEZADA a la Carrera Ingeniería en Estadística Informática de la ESPOL.

Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Escuela Politécnica Nacional, en la Carrera de Ingeniería Matemática, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la Carrera de Ingeniería en Estadística Informática de la ESPOL al Sr. **Cristhian Marcelo Figueroa Quezada**. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de Matrícula para el II Término Académico 2016-2017.

C-Doc-2016-181A.- Admisión del Sr. JOSÉ ANTONIO VALVERDE CANGA a la Carrera Ingeniería en Electricidad especialización en Electrónica y Automatización Industrial de la ESPOL.

Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, en la Carrera de Ingeniería en Electrónica en Control y Redes Industriales, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la Carrera de Ingeniería en Electricidad especialización en Electrónica y Automatización Industrial de la ESPOL al Sr. **José Antonio Valverde Canga**. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la Matrícula para el II Término Académico 2016-2017.

2º.) CONOCER las Recomendaciones:

C-Doc-2016-182.- Informe de la Materia Herramientas de Colaboración Digital, HCD.

CONOCER el informe de la materia **Herramientas de Colaboración Digital, HCD**, presentado mediante **Oficio FIEC-HCD-010-2016**, del 22 de junio del presente año, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes, Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito y expuesto por el Ing. Jhonny Pincay Nieves, Coordinador de la materia Herramientas Colaboración Digital, HCD.

C-Doc-2016-187.- Informe de Actividades del Programa Walter Valdano Raffo.

CONOCER el Informe de Actividades Programa Walter Valdano Raffo, expuesto por la Mg. María de los Ángeles Rodríguez Aroca, Coordinadora del Programa Walter Valdano Raffo.

3º.) CONOCER y APROBAR mediante Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2016-183.- Ayuda Económica institucional para que el M.Sc. GONZALO GABRIEL VILLA COX realice sus estudios doctorales.

C-Doc-2016-184.- Ayuda Económica institucional para que la Ing. MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, realice sus estudios doctorales.

C-Doc-2016-185.- Reformar la Resolución Nro. 16-06-235 alusiva a designar Profesores Honorarios y Aprobar su contratación para el I término Académico del Periodo 2016-2017 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

C-Doc-2016-186.- Designar Profesores Honorarios y Aprobar su contratación para el I Término Académico del Periodo 2016-2017 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2016-188.- Proyecto de Reformas al Instructivo de la Unidad de Titulación Especial de las Carreras de Grado de la ESPOL (4313).

16-07-270.- *1º.)* **AUTORIZAR** la **Licencia a Tiempo Completo con el 50% de remuneración**, a favor de **GONZALO GABRIEL VILLA COX, M.Sc.**, Profesor Agregado 1 con dedicación a Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; **a partir del 15 de septiembre de 2016 hasta el 14 de septiembre de 2020**, para que realice sus estudios doctorales en Applied Biological Sciences: Land and Water Management, en Univerity Gent, at Flandes-Bélgica; con base al inciso c) del Art. 6 del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior de la ESPOL, 4296, y; en atención del **Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0225-2016** del Decano de la FCSH, del 11 de junio de 2016, dirigido al Vicerrectorado Académico.

2º.) Así mismo **AUTORIZAR** la **Ayuda Económica institucional mensual** a favor de **GONZALO GABRIEL VILLA COX, M.Sc.**, **a partir del 15 de septiembre de 2016 hasta el 14 de septiembre de 2020**; con base en el cuerpo reglamentario ibídem, 4296, y; en los términos del Informe favorable de Katherine Chiluíza García, Ph.D., Decana de Postgrado, contenido en el **Oficio No. ESPOL-DP-OFC-0062-2016** del 15 de junio del presente año; concordante con la **Recomendación C-Doc-2016-183** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del jueves 30 de junio del año en curso, contenida en el anexo (04 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del año que decurre, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; *ayuda económica* de acuerdo al cuadro siguiente:

M.Sc. GONZALO GABRIEL VILLA COX		
Tipo de Beneficiario: Profesor Agregado.		
Coefficiente Pais:	1.46*500	\$730
Ranking Universidad:	La Universidad de Gent – Bélgica se encuentra en las siguientes posiciones: Shanghai: 71 Times Higher Education: 118	\$500
Idioma:	Inglés	\$500
TOTAL		\$1730

El **M.Sc. Gonzalo Villa Cox**, deberá informar sobre la marcha de sus estudios con los resultados obtenidos de su Beca de estudio doctoral, de conformidad con lo dispuesto en el **Capítulo VII** del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral en el Exterior de la ESPOL, 4296.

16-07-271.- 1º.) AUTORIZAR la Licencia a Tiempo Completo con el 50% de su RMU, a favor de LUCÍA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, M.Sc., Profesora Agregada 1 con dedicación a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; a partir del 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2020, para que realice sus estudios doctorales en Human Computer Interaction, HCI (Interacción Hombre-Máquina), en Georgia Institute of Technology, Estados Unidos; con base al inciso c) del Art. 6 del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior de la ESPOL, 4296, y; en atención del Memorando Nro. MEM-FIEC-0110-2016 del Decanato de la FIEC, del 20 de mayo de 2016.

2º.) Así mismo AUTORIZAR la Ayuda Económica institucional a favor de LUCÍA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ, M.Sc., con mensualidades a partir del 01 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2020; en base al cuerpo reglamentario ibídem, 4296, y ; en los términos referidos por el Decanato de Postgrado, constantes en el Oficio No. ESPOL-DP-OFC-0066-2016 del 23 de junio de 2016; concordante con la *Recomendación C-Doc-2016-184 acordada por la Comisión de Docencia, sesión del jueves 30 de junio del año en curso, contenida en el anexo (04 fjs.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O del 13 de julio del año que decurre, dirigido al Rector M.Sc. Sergio Flores Macías, por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; ayuda económica de acuerdo al cuadro siguiente:*

ING. LUCIA MARISOL VILLACRÉS FALCONÍ		
Tipo de Beneficiario: Profesora Agregado 1.		
Coefficiente País:	1.41*500	\$705
Ranking Universidad:	Georgia Tech – Estados Unidos se encuentra en las siguientes posiciones: Shanghai: 101 - 150 Times Higher Education: 41	\$500
Idioma:	Inglés	\$500
TOTAL		\$1705

La **M.Sc. Lucía Villacrés Falconí**, deberá informar sobre la marcha de sus estudios con los resultados obtenidos de su Beca de estudio doctoral de acuerdo a lo contemplado en el **Capítulo VII del Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior de la ESPOL, 4296.**

16-07-272.- 1º.) REFORMAR la Resolución Nro. **16-06-235** de este Órgano Colegiado, sesión del 27 de junio de 2016, referente a **designar Profesores Honorarios y Aprobar su contratación para el I término Académico del Período 2016-2017** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; en atención al **Oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0185-2016** del 24 de junio del año en curso y su anexo (05 fjs.), en **alcance al Oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0081-2016**, del 28 de marzo del año que decurre; acordada en la **Recomendación C-Doc-2016-185** por la **Comisión de Docencia**, sesión del 30 de junio del año antes mencionado, constante en el anexo (04 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del presente año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.; por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión; de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

CUADRO DE CONTRATACIONES DE PROFESORES HONORARIOS DE LA FIMCP

Profesor Honorario	Dedicación	Titulación	Materias dictadas	Actividades	Periodo de contratación
Cevallos Bravo Nelson 1300582440	TC 40 horas dedicación	M.Sc.	ICHE02659 ADMINIST. DE EMPR. Y RR.HH. ICHE00448 ADMINIST.DE EMPRESAS. FIMP05462 ESTRATEGIA COMPETITIVA	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Participación en actividades de Calidad, evaluac. y acreditac. y revisión curricular; Consejero Académico; Tutoría de Prácticas	1 de Abril- 2016 23 de septiembre 2016
Félix Navarrete Jorge Eduardo 0901427908	TP 8 horas clase	M.Sc.	FIMP03947 MANT INDUSTRIAL FIMP01354 MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Partic. En actividades de Calidad, evaluac. y acreditac. y revisión curricular;	2 de Mayo- 2016 23 de septiembre 2016
Guerrero Macías Gustavo 0900139528	TP 7 horas clase 12 horas otras actividades de docencia	M.Sc.	FIMP05254 FORMULAC. Y EVAL.DE PROYECTOS FIMP03730 ADMINIST. FINANCIERA Y CONTROL DE COSTOS	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Partic. En actividades de Calidad, evaluac. y acreditac. y revisión curricular; Apoyo a la Acreditación Internacional. Consejero Académico	1 de Abril- 2016 23 de septiembre 2016
Eduardo Orcés Pareja 0903301901	TP 8 horas clase 11 horas otras actividades de docencia	M.Sc.	FIMP03905 SISTEMAS DE CONTROL FIMP03889 MECÁNICA DE MAQUINARIAS II P-1	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Participación en actividades de Calidad, evaluación y acreditación y revisión curricular; Consejero Académico	1 de Abril- 2016 23 de septiembre 2016
Rivadeneira Pazmiño Eduardo 0900655770	TP 7 horas clase 12 horas otras actividades de docencia	M.Sc.	FIMP01305 TERMODINAMICA II – TECNOLOGÍA DE DE GENERACION DE VAPOR	Apoyo a la acreditación Internacional; Asistencia y partic. En reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Partic. en actividades de Calidad, evaluac. y acreditac. y revisión curricular; Consejero Académico;	1 de Abril- 2016 23 de septiembre 2016
Serrano Valarezo Omar Augusto 0903182301	TP 7 horas clase 12 horas otras actividades de docencia	M.Sc.	FIMP03921 MATERIALES DE INGENIERÍA FIMP02378 SOLDADURA	Curso de Postgrado de Maestría en Ciencias; Coordinador para la elaboración de exámenes de fin de carrera; Apoyo a la Acreditación Internacional; Asist y partic. En reuniones y/o activ. Programadas por la Unidad Académica. Partic. En actividades de Calidad, evaluac. y acreditac. y revisión curricular; Consejero Académico	1 de Abril- 2016 23 de septiembre 2016

Tapia Quincha Marcos 1200557419	TC 40 horas dedicación	M.Sc.	FIMP01271 DINAMICA (2 paralelos) FIMP08805 MATERIA INTEGRADORA IAPI	Director de un proyecto de vinculación con la sociedad; Responsable de proyecto o actividad. Institucional. Asist y partic. En reuniones y/o activ. Programadas por la Unidad Académica. Partic. En actividades de Calidad, evaluac. y acreditac. y revisión curricular; Consejero Académico	1 de Abril- 2016 23 de septiembre 2016
Alfredo Torres González 0900062274	TP 4 horas clase	M.Sc.	FIMP01404 MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades de calidad, evaluac. y acreditac. y revisión Curricular;	2 de Mayo- 2016 23 de septiembre 2016
Wiesner Falconi Ignacio 0900731043	TP 6 horas clase	M.Sc.	FIMP02360 TRATAMIENTOS TÉRMICOS FIMP02352 FUNDICIÓN	Apoyo a la acreditac. ABET; Asistencia y participación en reuniones y/o actividades de calidad, evaluac. y acreditac. y revis. Curricular; tutorías de prácticas	2 de Mayo- 2016 23 de septiembre 2016
Alfredo Barriga Rivera 0902381656	TP 8 horas clase 11 horas otras actividades de docencia	Ph.D.	FIMP01297 TERMODINÁMICA I (2 paralelos)	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Partic. En actividades de Calidad, evaluac. Y acreditac y Revisión curricular;	2 de Mayo- 2016 23 de septiembre 2016

2º.) **DISPONER** que para la contratación de Profesores Honorarios, además de la aplicación del Reglamento de Escalafón, cumplan del 85% en adelante del puntaje de la Evaluación Integral del Personal Académico, y; hasta obtener esta evaluación contratarlos para el I Semestre del Período Académico 2016-2017.

16-07-273.- DESIGNAR Profesores Honorarios y APROBAR su contratación para el I Término Académico del Período 2016-2017, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; desde 04 de abril hasta el 23 de septiembre de 2016; en atención del Oficio Nro. FCNM-293-2016 del Decanato de la Unidad Académica; acordada en la Recomendación C-Doc-2016-186 por la Comisión de Docencia, sesión del 30 de junio del año que decurre, constante en el anexo (04 fs.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O del 13 de julio del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.; por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora; de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

NOMBRE	EVALUACIÓN INTEGRAL	MATERIA A DICTAR	DEDICACIÓN	ACTIVIDADES ADICIONALES	NO. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
Avilés Tutiven Ana Gladys, Mg.	9.90	Laboratorio de Química General I	Medio tiempo	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD ACADÉMICA. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y REVISIÓN CURRICULAR.	CD-FCNM-16-047
Castro Iturralde Luis Alfredo, M.Sc.	8.90	Física B	Tiempo parcial	-----	CD-FCNM-16-048
Rodríguez Ojeda Luis Enrique, M.Sc.	9.20	- Análisis Numérico - Fundamentos de Programación	Tiempo completo	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD ACADÉMICA. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y REVISIÓN CURRICULAR. DISEÑO DE CURSOS.	CD-FCNM-16-049
Torres Andrade Guillermo Francisco, Dr.	9.93	- Tratamientos de Agua - Gestión de la Calidad, el Ambiente y la Seguridad	Tiempo parcial	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD ACADÉMICA. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y REVISIÓN CURRICULAR. DIRECCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN (MATERIA INTEGRADORA O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN POSGRADO)	CD-FCNM-16-050

NOMBRE	EVALUACIÓN INTEGRAL	MATERIA A DICTAR	DEDICACIÓN	ACTIVIDADES ADICIONALES	NO. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
Huayamave Navarrete Justo Pastor, Dr.	9.27	- Química General I - Química General II	Tiempo parcial	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD ACADÉMICA, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y REVISIÓN CURRICULAR.	CD-FCNM-16-051
Medina Peñafiel Francisco Alberto, M.Sc.	9.30	Introducción a la Gestión Ambiental	Tiempo parcial	PARTICIPACIÓN EN PROYECTO DE EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE	CD-FCNM-16-052

16-07-274.- REFORMAR el Instructivo de la Unidad de Titulación Especial de las Carreras de Grado de la ESPOL (4313), en atención al Proyecto de Reformas presentado por Diana Camino Obregón, Abg., Asesora 3 del Vicerrectorado Académico de la Institución, en conjunto con Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia, con base en la reforma al Reglamento de Régimen Académico, RRA, del 04 de mayo de 2016, expedido por el CES; considerando la **Recomendación C-Doc-2016-188** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del 30 de junio del año en curso, contenida en el anexo (04 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0024-O** del 13 de julio del año que decurre, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; texto que se detalla a continuación:

1. Refórmese el Artículo 1 de la siguiente manera

Artículo 1.- Ámbito.- El presente instructivo se aplica a todos los estudiantes de carreras de grado y de educación técnica y tecnológica de la ESPOL que hayan ingresado a las carreras cuyo proyecto de rediseño aún no haya sido aprobado por el CES.

Nota: Artículo reformado a fin de que sea concordante con las reformas a la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico.

2. Refórmese el Artículo 3 de la siguiente manera:

Artículo 3.- Opciones de Trabajo de Titulación.- Las opciones para los trabajos de titulación en la unidad de titulación especial en la ESPOL serán:

- a) Proyecto integrador
- b) Proyecto de investigación
- c) Examen complejo

El estudiante deberá elegir una de estas tres opciones para titularse, de conformidad con lo que establece el artículo 9 de este reglamento.

3. Refórmese el Artículo 8 de la siguiente manera:

Artículo 8.- De la matrícula en la Materia Integradora.- El estudiante para matricularse en la materia integradora deberá haber cumplido las horas de prácticas pre-profesionales y estar cursando a lo más sus últimos 8 créditos sin contar los créditos de la materia integradora. La matrícula en esta materia contempla los créditos de la misma más 20 créditos para la realización del trabajo de titulación.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el estudiante tiene derecho a dos matrículas en esta materia. Solamente en casos excepcionales, establecidos en el artículo 171 del Estatuto de ESPOL, el estudiante podrá solicitar al Consejo Directivo de su Unidad Académica le autorice matricularse por tercera vez en la Materia Integradora.

De conformidad con la Disposición General Décima Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, si un estudiante, una vez autorizado para matricularse por tercera vez, se matricula y reprueba la Materia Integradora, no podrá continuar, ni volver a empezar la misma carrera u otra carrera en la ESPOL.

4. Refórmese el Artículo 9 de la siguiente manera:

Artículo 9.- De la elección del Trabajo de Titulación.- El estudiante para titularse en la ESPOL podrá optar entre el Proyecto Integrador o Proyecto de Investigación o el Examen Complexivo como trabajo de titulación cuando se matricule en la Materia Integradora, pudiendo modificar la opción escogida previo a la semana de la tercera evaluación del Calendario de Actividades Académicas de la Institución. Luego de esta fecha se entiende que la opción ha sido declarada oficialmente por el estudiante, no pudiendo cambiar de opción durante ese término académico en el que se encuentra matriculado en la Materia Integradora.

Sin embargo, si el estudiante reprobare la Materia Integradora, podrá cambiarse de opción de titulación en su segunda matrícula.

5. Refórmese el Artículo 10 de la siguiente manera:

Artículo 10.- De la elección del Proyecto de Investigación como Trabajo de Titulación.- Para optar por la modalidad de trabajo de titulación por Proyecto de Investigación, el estudiante deberá matricularse, además de la Materia Integradora correspondiente, en las horas asociadas al Proyecto de Investigación con el aval de un profesor o investigador de la ESPOL que participe en el mismo. El proyecto deberá estar registrado en el Decanato de Investigación. Las horas asociadas al proyecto de investigación deberán ser aprobadas con un mínimo de 7 sobre 10 puntos. Los créditos asociados a la realización del proyecto de investigación son 20.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el estudiante tiene derecho a dos matrículas en las horas asociadas al proyecto de investigación. Solamente en casos excepcionales, establecidos en el artículo 171 del Estatuto de ESPOL, el estudiante podrá solicitar al Consejo Directivo de su Unidad Académica le autorice matricularse por tercera vez en dichas horas.

De conformidad con la Disposición General Décima Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, si un estudiante, una vez autorizado para matricularse por tercera vez, se matricula y reprueba dichas horas, no podrá continuar, ni volver a empezar la misma carrera u otra carrera en la ESPOL.

6. Refórmese el Artículo 12 de la siguiente manera:

Artículo 12.- Solicitud de evaluación del Trabajo de Titulación.- Una vez que el estudiante haya culminado todas las asignaturas de su malla curricular incluyendo la Materia Integradora, deberá presentar ante el Subdecano o Subdirector de su respectiva Unidad Académica la solicitud de evaluación final de su Trabajo de Titulación, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Tres ejemplares del trabajo final de titulación; de acuerdo como la unidad lo requiera (digital o impreso)

- b) Informe favorable de la respectiva Unidad Académica con relación al formato y requisitos;
- c) Copia a color de la cédula de ciudadanía
- d) Copia a color del último certificado de votación.

El plazo para presentar la solicitud de evaluación final del Trabajo de Titulación es de 30 días contados a partir del inicio del siguiente período académico ordinario. La evaluación se realizará en un máximo de 20 días laborables, contados desde la fecha de presentación de la solicitud.

El estudiante que no haya culminado su malla curricular, a pesar de haber aprobado la Materia Integradora, no podrá solicitar la evaluación final de su Trabajo de Titulación. En ese caso deberá solicitar una prórroga para la evaluación de su Trabajo de Titulación al Subdecano(a) o Subdirector(a) de la Unidad Académica correspondiente. Esta prórroga corresponderá a un período académico ordinario consecutivo contado a partir de la aprobación de la Materia Integradora.

En caso que el estudiante no termine su malla curricular dentro del tiempo de prórroga determinado en el inciso anterior, éste tendrá, por única vez, un plazo adicional de un período académico ordinario el cual requerirá pago por concepto de matrícula y arancel definido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aranceles por Pérdida de Gratuidad.

La vigencia del Trabajo de Titulación es de 12 meses luego de aprobado, incluyendo sus prórrogas. Todo estudiante que no se titule transcurridos 12 meses luego de haber aprobado la Materia Integradora, deberá matricularse en dicha materia por segunda vez.

7. Refórmese la Disposición General Segunda de la siguiente manera:

SEGUNDA.- Todo estudiante que no se titule transcurrido 12 meses luego de haber culminado su malla, deberá acogerse a la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, que establece que el estudiante deberá matricularse en curso o asignaturas para la actualización de conocimientos. Esta actualización se hace a través del registro y aprobación en la Materia Integradora.

8. Agréguese a la Disposición Transitoria Tercera los siguientes tres incisos:

TERCERA.-...

A pesar de no estar obligado a cursar la materia integradora en el período determinado en el inciso anterior, los estudiantes deben matricularse en la unidad de titulación especial.

El estudiante tiene derecho a dos matrículas en la Unidad de Titulación Especial. Solamente en casos excepcionales, establecidos en el artículo 171 del Estatuto de ESPOL, el estudiante podrá solicitar al Consejo Directivo de su Unidad Académica le autorice matricularse por tercera vez.

De conformidad con la Disposición General Décima Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, si un estudiante, una vez autorizado para matricularse por tercera vez, se matricula y reprueba la Unidad de Titulación Especial, no podrá continuar, ni volver a empezar la misma carrera u otra carrera en la ESPOL.

9. Refórmese la Disposición Transitoria Cuarta de la siguiente manera:

CUARTA.- Los estudiantes que finalizaron su malla curricular antes del 21 de noviembre de 2008 y que deseen titularse, deberán hacerlo únicamente por Examen Complexivo hasta el 31

de diciembre de 2016, luego de esta fecha deberán acogerse a la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES.

16-07-275.-DESIGNAR en base a los literales c) y d) del Art. 51 del Estatuto institucional, a **MARÍA DE LOS ÁNGELES CUSTOJA RIPOLL, M.Sc.**, Profesora Titular Auxiliar 1, con dedicación a Tiempo Completo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM; como **Miembro Alternativo de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad**, en reemplazo de Ruth Matovelle Villamar, Mg., quién por estudios doctorales se acoge a la **Resolución Nro. 16-02-085** de este organismo; denominación en atención del **Oficio Nro. ESPOL-STAC-OFC-0074-2016**, del 14 de junio del presente año, referente a solicitar los reemplazos para un miembro alternativo, además de los representantes estudiantiles para la Comisión asesora; dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., por Kleber Barcia Villacreses, Ph.D., Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC.

16-07-276.- 1º.) Conocida el **Acta de Resultados Finales del Concurso de Méritos y Oposición** para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el **Área de Ingeniería, Industria y Construcción UNESCO (1997)**, de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; evidenciada y validada la inconsistencia de datos deslizada en la calificación total de oposición, **ENCARGAR** a la Secretaria Ad hoc de la Comisión de Evaluación, **rectificar** la Plantilla de Calificación de la Fase de Oposición. **2º.) CONOCER** que el **Resultado de la Calificación Total de la Fase de Oposición es de 82.80** y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, la **emisión del nombramiento** a favor de **RUBÉN JOSÉ PAREDES ALVARADO, Ph.D.**, cédula de ciudadanía Nro. 091720843-1; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención al **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: José Rolando Marín López, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Alba Katherine Calles Procel, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Bonny Bayot Arroyo, Ph.D., Delegada del Consejo Directivo/FIMCBOR; Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional: Jesús Portilla, Ph.D., y Esteban Valencia, Ph.D.; y, Édison Gutiérrez López, Mg., Delegado de la UATH/ESPOL, Secretario Ad. Hoc. de la Comisión; informe alusivo a la culminación del concurso público, mismo que al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, declaran ganador al mencionado profesional quien **obtuvo un Puntaje Total de 74.40 sobre 100**; ; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de

Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-277.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Ciencias Ambientales y Oceanografía**, de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **MERCY JULIA BORBOR CÓRDOVA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 090667778-6; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (07 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: José Rolando Marín López, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Alba Katherine Calles Procel, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Bonny Bayot Arroyo, Ph.D., Delegada del Consejo Directivo/FIMCBOR; **Profesores Externos de la Universidad de las Fuerzas Armadas**: Jéssica Duchicela Escobar, Ph.D. y Débora Simón Baile, Ph.D.; y como Secretario Ad. Hoc. de la Comisión el Sr. Édison Gutiérrez López, Delegado de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 89.00 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-278.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Fisiología Vegetal Producción de Pastos y Forrajes**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **EDUARDO IGNACIO ÁLAVA HIDALGO, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 130455628-3; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (04 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién

la preside, Katiuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; **Profesores Externos de la Universidad de Cuenca:** Eduardo Chica Martínez, Ph.D. y Eduardo Tacuri Espinoza, M.Sc.; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 89.84 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-279.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Fitopatología y Virología Vegetal**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **DIEGO FERNANDO QUITO ÁLAVA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 010357876-1; **a partir del 01 de agosto de 2016;** en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición (07 fjs.)**, constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Katiuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Washington Cárdenas Medranda, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; Yolanda Cristina Valdés Rodríguez, Ph.D., **Profesora Externa de la Universidad de Especialidad Espíritu Santo** y Fabián León Tamariz, Ph.D., **Profesor Externo de la Universidad de Cuenca;** y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 91.30 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-280.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregada 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Gis y Teledetección en la Agricultura e Influencia del Clima en la Agricultura**, de la Facultad de Ciencias

de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **MARÍA FERNANDA CALDERÓN VEGA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091813023-8; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Katuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; **Profesores Externos de la Universidad de Cuenca:** Eduardo Chica Martínez, Ph.D., y Eduardo Tacuri Espinoza, M.Sc., y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 87.39 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-281.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregada 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Ciencias Biológicas**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **ANA JESENIA TIRAPÉ BAJAÑA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091355370-7; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Katuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Washington Cárdenas Medranda, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; Yolanda Cristina Valdés Rodríguez, Ph.D., **Profesora Externa de la Universidad de Especialidad Espíritu Santo** y Fabián León Tamariz, Ph.D., **Profesor Externo de la Universidad de Cuenca**, y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la**

mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 90.25 sobre 100; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-282.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregada 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Economía de Desarrollo Rural, Economía Agrícola y Extensión Agropecuaria**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, la **emisión del nombramiento** a favor de **ADRIANA PATRICIA SANTOS ORDÓÑEZ, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091640823-0; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Katuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Paúl Alejandro Herrera Samaniego, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; **Profesores Externos de la Universidad de Cuenca:** Eduardo Chica Martínez, Ph.D. y Eduardo Tacuri Espinoza, M.Sc.; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 90.40 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-283.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregada 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Química de los Productos Naturales, Bioproductos y Fitoquímica**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, la **emisión del nombramiento** a favor de **PATRICIA ISABEL MANZANO SANTANA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 090681688-9; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (09 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de

julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (05 fjs.); comisión integrada por: Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Katuska Paola Calle, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Washington Cárdenas Medranda, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; Yolanda Cristina Valdés Rodríguez, Ph.D., **Profesora Externa de la Universidad de Especialidad Espíritu Santo** y Fabián León Tamariz, Ph.D., **Profesor Externo de la Universidad de Cuenca**; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 85.90 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-284.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Principal 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Biotecnología de Microorganismos y Plantas**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **DAYNET SOSA DEL CASTILLO, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 095950009-1; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (09 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (04 fjs.); comisión integrada por: Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Delegada del Rector, quién la preside, Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Washington Cárdenas Medranda, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FCV; Yolanda Cristina Valdés Rodríguez, Ph.D., **Profesora Externa de la Universidad de Especialidad Espíritu Santo** y Fabián León Tamariz, Ph.D., **Profesor Externo de la Universidad de Cuenca**; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 89.12 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e

Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-285.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Auxiliar 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Sistema de Energía – Sistema de Potencia**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, M.Sc.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091331623-8; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Sixto García Aguilar, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Sixifo Falcones Zambrano, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIEC; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** Franklin Quilumba Gudiño, Ph.D., y Hugo Arcos Martínez, Ph.D.; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 80.89 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-286.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Automatización**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **WILTON EDIXON AGILA GÁLVEZ, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 070262678-9; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Sixto García Aguilar, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Douglas Plaza Guingla, Ph.D.,

Delegado del Consejo Directivo/FIEC; **Profesor Externo de la Universidad San Francisco de Quito:** Alberto Sánchez, Ph.D., **Profesor Externo de la Escuela Politécnica Nacional:** Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.; y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 73.13 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-287.- 1º.) Conocida el **Acta de Resultados Finales del Concurso de Méritos y Oposición** para la posición de **Profesor Titular Auxiliar 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el **Área de Inteligencia Computacional**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; evidenciada y validada la inconsistencia de datos asentada en la calificación de los literales c) y d) en la Plantilla de la Fase de Méritos, mismas que no varían su total, **ENCARGAR** a la Secretaria Ad hoc de la Comisión de Evaluación, **rectificar** lo pertinente. **2º.) CONOCER la Calificación Total de la Fase de Méritos que es 89.60 y AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **VANESSA IVONNE ECHEVERRÍA BARZOLA, M.Sc.**, cédula de ciudadanía Nro. 0920875979-6; **a partir del 01 de agosto de 2016;** en atención **al Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (07 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (02 fjs.); comisión integrada por: Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Sixto García Aguilar, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Xavier Ochoa Chehab, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCBOR; **Profesor Externo de la Universidad de Cuenca:** Villie Morocho, Ph.D., y **Profesor Externo de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo:** Marco Sotomayor Sánchez, Ph.D.; y, Johanna María Aguirre Olvera, Lcda., Delegada de la UATH/ESPOL, Secretario Ad. Hoc. de la Comisión; informe alusivo a la culminación del concurso público, mismo que al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 86.10 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-288.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Principal 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Visión**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **ANGEL DOMINGO SAPPA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 096069797-7; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Delegada del Rector, quién la preside, Sixto García Aguilar, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Xavier Ochoa Chehab, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIEC; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito:** Diego Benítez, Ph.D., y Alberto Sánchez, Ph.D., y la Lcda. Johanna Aguirre Olvera como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 97.22 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-289.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Remanufactura**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **JORGE LUÍS AMAYA RIVAS, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091628987-9; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Jorge Hurel Ezeta, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** Luis Ricardo Soto Aymar, M.Sc., y Víctor Hugo Guerrero Barragán, Ph.D., y la Mg. Vanessa Sánchez Rendón como Secretaria Ad.

Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 87.30 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-290.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Procesos Tecnológicos de Alimentos**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **RÓMULO VINICIO SALAZAR GONZÁLEZ, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 110357194-7; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (07 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Fabiola Marcela Cornejo Zúñiga, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** María Catalina Vasco Carrillo, Ph.D., y Edwin Rafael Vera Calle, Ph.D., y; la Mg. Vanessa Sánchez Rendón como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 86.70 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-291.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Dinámica de Fluidos Computacional y Aeroacústica (Mecánica Computacional)**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **HÉCTOR GABRIEL ESPINOZA ROMÁN, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 070340338-6; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en

atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (04 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Jorge Luís Hurel Ezeta, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** Jesús Portilla Yandún, Ph.D. y Esteban Valencia Torres, Ph.D., y; la Mg. Vanessa Sánchez Rendón como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 86.40 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-292.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregada 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Ciencias de Materiales y Metalurgia Física**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **ANA LUISA RIVAS DE RIVAS, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 096048899-7; **a partir del 01 de agosto de 2016;** en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (07 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta Parcial de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Haci Baykara, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** Miguel Fernando Aldás Carrasco, M.Sc. y Víctor Hugo Guerrero Barragán, Ph.D., y; la Mg. Vanessa Sánchez Rendón como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 87.61 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-293.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Ciencias de Materiales (Estructura y Simulación de Materiales)**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **MAURICIO HERIBERTO CORNEJO MARTÍNEZ, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091420029-0; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (09 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Haci Baykara, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** Miguel Fernando Aldás Carrasco, M.Sc. y Víctor Hugo Guerrero Barragán, Ph.D., y; la Mg. Vanessa Sánchez Rendón como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 91.00 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-294.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Ciencias Físicas (Teórico)**, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **ALEXANDER LÓPEZ, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 175647085-0; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (07 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Francisco Xavier Vera Alcívar, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Peter Darwin Iza Toapanta, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Luis Del Pozo Barrezueta, M.Sc., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:**

Leonardo Basile, Ph.D. y María José Benítez, Ph.D., y; la Ing. Ketty Cobos Santana como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 81.00 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-295.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Optimización, Calidad y Logística**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **CINTHIA CRISTINA PÉREZ SIGUENZA, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091614985-9; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (04 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Andrés Abad Robalino, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo:** Marlena León Mendoza, Mba., y Antonio Cevallos Gamboa, Mba.; y, Vanessa Sánchez Rendón, Mg. como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 93.30 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-296.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Combustión**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **FREDDY JAVIER JERVIS CALLE, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 130710035-2; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del

Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (04 fjs.); comisión integrada por: Ángel Diego Ramírez Mosquera, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Jorge Luis Hurel Ezeta, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Escuela Politécnica Nacional:** Jesús Portilla Yandún, Ph.D. y Esteban Valencia Torres, Ph.D.; y, Vanessa Sánchez Rendón, Mg. como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 93.01 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-297.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Agregada 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Estadísticas**, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **SANDRA LORENA GARCÍA BUSTOS, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091974286-6; **a partir del 01 de agosto de 2016;** en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (08 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: Francisco Xavier Vera Alcívar, Ph.D., Delegado del Rector, quién la preside, Peter Darwin Iza Toapanta, Ph.D., Delegado de la Vicerrectora Académica, Luis Del Pozo Barrezueta, M.Sc., Delegado del Consejo Directivo/FIMCP; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito:** David Hervas, Ph.D. y Carlos Jiménez, Ph.D., y; Ketty Cobos Santana, Ing., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 90.00 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-298.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Administración**, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **XAVIER ORDEÑANA RODRÍGUEZ, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091482302-6; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (07 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (02 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (03 fjs.); comisión integrada por: María Virginia Lasio Morello, Ph.D., Delegada del Rector, quién la preside, María Luisa Granda Kuffo, Ph.D., Delegada de la Vicerrectora Académica, Edgar Eugenio Izquierdo Orellana, Ph.D., Delegado del Consejo Directivo/ESPAE; **Profesor Externo de la Universidad San Francisco de Quito:** Fabrizio Noboa Sánchez, Ph.D., y, **Profesor Externo de la Universidad de Cuenca:** Rodrigo Mendieta Muñoz, Ph.D., y; Ketty Patricia Cobos Santana, Ing., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 92.19 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-299.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Auxiliar 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área **Artes (Diseño Tridimensional, Imagen Corporativa y Gestión de Diseño)**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **ARIANA ANDREA GARCÍA LEÓN, M.Sc.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091827519-9; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (06 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (01 fj.); comisión integrada por: Marcelo Rafael Báez Meza, Mg., Delegado del Rector, quién la preside, Freddy Ronald Veloz De La Torre, Mg., Delegado de la Vicerrectora

Académica, María De Los Ángeles Custoja Ripoll, Mg., Delegada del Consejo Directivo/EDCOM; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito:** Mario Javier Troya Zuleta, M.Sc, e Iván Patricio Burbano Riofrío, M.Sc., y; Wendy Gavilanes Sánchez, Tcnlga., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 86.90 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-300.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Auxiliar 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área **Artes (Cámara e Iluminación, Videografía y Fotografía)**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **RONALD WILLIAM VILLAFUERTE ARIAS, Mg.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091293410-6; **a partir del 01 de agosto de 2016;** en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (06 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (01 fj.); comisión integrada por: Marcelo Rafael Báez Meza, Mg., Delegado del Rector, quién la preside, Freddy Ronald Veloz De La Torre, Mg., Delegado de la Vicerrectora Académica, María De Los Ángeles Custoja Ripoll, Mg., Delegada del Consejo Directivo/EDCOM; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito:** Mario Javier Troya Zuleta, M.Sc, e Iván Patricio Burbano Riofrío, M.Sc., y; Wendy Gavilanes Sánchez, Tcnlga., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 93.30 sobre 100;** de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-301.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesora Titular Auxiliar 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Artes (Modelado 3D, Animación y Procesamiento Digital de Imágenes)**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento

Humano, UATH, la **emisión del nombramiento** a favor de **IRIA ELENA CABRERA BALBUENA, Mg.**, con cédula de ciudadanía Nro. 095944346-6; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (06 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (01 fj.); comisión integrada por: Marcelo Rafael Báez Meza, Mg., Delegado del Rector, quién la preside, Freddy Ronald Veloz De La Torre, Mg., Delegado de la Vicerrectora Académica, María De Los Ángeles Custoja Ripoll, Mg., Delegada del Consejo Directivo/EDCOM; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito**: Mario Javier Troya Zuleta, M.Sc, e Iván Patricio Burbano Riofrío, M.Sc., y; Wendy Gavilanes Sánchez, Tcnlga., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganadora a la mencionada profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 97.60 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-302.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Agregado 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Artes (Narración Audiovisual, Cine Documental y Métodos Cualitativos para la Valoración de Patrimonios Audiovisuales)**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, la **emisión del nombramiento** a favor de **MIGUEL ALFONSO BOUHABEN, Ph.D.**, con cédula de ciudadanía Nro. 096022117-4; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (06 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (01 fj.); comisión integrada por: Marcelo Rafael Báez Meza, Mg., Delegado del Rector, quién la preside, Freddy Ronald Veloz De La Torre, Mg., Delegado de la Vicerrectora Académica, María De Los Ángeles Custoja Ripoll, Mg., Delegada del Consejo Directivo/EDCOM; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito**: Mario Javier Troya Zuleta, M.Sc, e Iván Patricio Burbano Riofrío, M.Sc., y; Wendy Gavilanes Sánchez, Tcnlg., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 91.90**

sobre 100; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-303.- CONOCER el Acta de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos y Oposición para la posición de **Profesor Titular Auxiliar 1**, con dedicación **Exclusiva a Tiempo Completo**, para el Área de **Artes (Técnicas de Impresión y Grabado, Pre-prensa e Iluminación Digital)**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, y **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, **la emisión del nombramiento** a favor de **DANIEL GUSTAVO CASTELO TAY HING, Mg.**, con cédula de ciudadanía Nro. 091944619-5; **a partir del 01 de agosto de 2016**; en atención del **Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición** (06 fjs.), constante en el **oficio s/n**, del 13 de julio de 2016 y sus anexos: Acta de Resultados Finales (03 fjs.), Acta de Resultados de Méritos (01 fj.) y Acta de Apertura de Sobres y Verificación de Documentos (01 fj.); comisión integrada por: Marcelo Rafael Báez Meza, Mg., Delegado del Rector, quién la preside, Freddy Ronald Veloz De La Torre, Mg., Delegado de la Vicerrectora Académica, María De Los Ángeles Custoja Ripoll, Mg., Delegada del Consejo Directivo/EDCOM; **Profesores Externos de la Universidad San Francisco de Quito**: Mario Javier Troya Zuleta, M.Sc, e Iván Patricio Burbano Riofrío, M.Sc., y; Wendy Gavilanes Sánchez, Tcnlg., como Secretaria Ad. Hoc. de la Comisión, Delegada de la UATH/ESPOL; informe referente a que culminado el concurso mencionado, y al no existir apelación alguna dentro del plazo establecido, **declaran ganador al mencionado profesional quien obtuvo un Puntaje Total de 94.20 sobre 100**; de conformidad con la disposición de la LOES y su Reglamento General, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y al artículo 40 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL (4311).

16-07-304.- En atención del Informe contenido en el oficio s/n del 14 de julio de 2016, suscrito por **Francisco Vera Alcívar, Ph.D.**, Delegado del Rector como Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para realizar la calificación de los aspirantes a la posición de Profesor Titular Agregado 1 en el Área Ciencias Físicas (Experimental), del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas/FCNM, que presenta a este Órgano Colegiado Académico Superior; referente a la comunicación s/n del 08 de julio de 2016, en la cual **Luís José Borrero González, Ph.D.**, postulante al Concurso arriba referido, solicita la revisión por la calificación obtenida en la Fase de Oposición; informe que una vez conocido y discutido por el Pleno, **el Consejo Politécnico resuelve:**

1º.) **CONOCER** y **ACOGER** el Informe presentado por la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para la posición de Profesor Titular Agregado 1 en el Área Ciencias Físicas (Experimental), del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas/FCNM, referente a la **apelación a la Fase de Oposición** ingresada por el postulante **LUÍS JOSÉ BORRERO GONZÁLEZ, Ph.D.**, en su **Oficio s/n** del día viernes 08 de julio de 2016, dirigido a **Francisco Vera Alcívar, Ph.D.**, Delegado del Rector como Presidente de la Comisión referida para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas/FCNM;

2º.) **RATIFICAR** el resultado de la Fase de Oposición del Acta de Resultados Finales, presentada por la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para la posición de Profesor Titular Agregado 1 en el Área Ciencias Físicas (Experimental), del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas/FCNM; **apelada por el postulante LUÍS JOSÉ BORRERO GONZÁLEZ, Ph.D.; y,**

3º.) **DELEGAR** a la Secretaria Ad Hoc de la Unidad de Administración de Talento Humano del Concurso de Méritos y Oposición que proceda a la publicación y notificación declarando desierto el concurso.

16-07-305.-AUTORIZAR al Tribunal Electoral de la ESPOL, TEE, **convocar** a elecciones de: **Representantes de los Profesores al Consejo Politécnico de las Unidades Académicas de la Institución;** conforme al texto de la Convocatoria y Calendario de elecciones aprobados por el Pleno de este Órgano Colegiado Académico Superior, constante en el anexo (01 fj.) del **Memorando Nro. ESPOL-TEE-2016-0011-M** del 13 de julio de 2016, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., por Eloy Moncayo Triviño, M.Sc., Presidente del Tribunal; texto que se reproduce a continuación:

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES AL CONSEJO POLITÉCNICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto de la ESPOL, el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Profesores al Consejo Politécnico (4281), el Instructivo para la Integración del Consejo Politécnico (4307), y la Resolución RPC-SO-24-No.-301-2015 del Consejo de Educación Superior del 24 de junio de 2015, se convoca a los Profesores e Investigadores, titulares y no titulares, de las Unidades Académicas y Centros de Investigación a participar en el proceso de elección de representantes de los profesores, con el cual se elegirán:

- un académico titular, representante de los académicos por cada Facultad.
- un académico titular, elegido por los Miembros de los Centros de Investigación de entre sus integrantes.

- un académico titular, en representación de los profesores de las Unidades Académicas que no pertenecen a ninguna Facultad (EDCOM y ESPAE).

El proceso electoral será presidido y organizado por el Tribunal Electoral de la ESPO. El sufragio se cumplirá el día jueves 18 de agosto de 2016, desde las 09h30 hasta las 15h30. El recinto electoral será la Sala de Sesiones del Consejo Politécnico, en el edificio del Rectorado, en el Campus Gustavo Galindo Velasco.

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución RPC-SO-24-No.-301-2015 del Consejo de Educación Superior, para ser candidato y ejercer las funciones de representantes del personal académico ante los Órganos Colegiados de Cogobierno de las Universidades y Escuelas Politécnicas, se requiere estar en goce de sus Derechos de Participación, y contar con nombramiento que los acredite como Personal Académico Titular.

El artículo 2 de la resolución referida en el párrafo anterior establece además que los representantes del personal académico serán elegidos por votación universal, directa, secreta y obligatoria de los profesores investigadores nacionales o extranjeros, titulares y no titulares, honorarios u ocasionales. En el caso del personal académico ocasional, este deberá estar vinculado laboralmente al momento de la convocatoria a elecciones, y haber servido a la institución como profesor o investigador, por al menos, seis (06) períodos académicos ordinarios completos consecutivos o no, dentro de los últimos seis (06) años previos a la convocatoria a elecciones.

Las inscripciones de los candidatos deberán presentarse de manera individual hasta las 16h00 del día miércoles 03 de agosto de 2016, en comunicación dirigida al Presidente del Tribunal Electoral, en la que expresen su decisión de participación como candidatos, en la Secretaría del Tribunal Electoral (Unidad de Asesoría Jurídica) ubicada en la planta baja del edificio del Rectorado.

CALENDARIO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES AL CONSEJO POLITÉCNICO	
27/07/2016	Convocatoria y publicación de Padrón Electoral Provisional
01/08/2016, 16h00	Fecha final de impugnaciones al Padrón Electoral
02/08/2016	Publicación de Padrón Electoral Definitivo
03/08/2016, 16h00	Fecha final de inscripción de candidaturas
08/08/2016, 16h00	Fecha final de impugnaciones a candidaturas
09/08/2016	Calificación de candidaturas
15/08/2016	Cierre de campaña electoral
18/08/2016, 09h30-15h30	Día de sufragio, Sala de Sesiones del Consejo Politécnico
19/08/2016	Impugnación de resultados

16-07-306.- AUTORIZAR ubicar en la Categoría de **PROFESOR TITULAR PRINCIPAL Nivel 1**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, a favor de **ANDRÉS FRANCISCO RIGAIL CEDEÑO, Ph.D**; por cumplir los requisitos de la **Disposición Transitoria Vigésima Quinta** del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPSES, expedido por el CES; en atención del **Oficio ARC-0260-2016** del 03 de mayo de 2016, al Informe contenido en el **Oficio UTH-267-2016** de la Unidad de Administración de Talento Humano, y; a la asesoría de Diana Camino Obregón, Abg., Asesora 3 del Vicerrectorado Académico; considerando la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-007** acordada por la **Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la Espol**, contenida en el *Acta de la sesión del miércoles 15 junio del año en curso, anexo (01 ff.) del Memorando Nro. ESPOL-VRA-2016-0004-M* del Vicerrectorado Académico, del 14 de julio del presente año; *dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.; por Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica y Presidenta de la Comisión asesora, como delegada del Rector.*

16-07-307.- APROBAR la **Propuesta del Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.**, que presenta al Pleno; *en atención de la solicitud de arbitrar medidas favorables en razón de la cláusula prohibitiva del Reglamento de Becas para perfeccionamiento doctoral o postdoctoral (4296), y Contrato de Beca, de efectuar actividades adicionales, sean éstas académicas, gremiales o administrativas; que hacen especialmente becarios del Programa UNCUYO y para doctorandos beneficiados con descarga de medio tiempo, la cual se detalla continuación:*

Los profesores titulares de ESPOL que se encuentren cursando estudios doctorales y cuenten con horas de descarga para realizar dicha actividad en la planificación institucional anual, podrán participar de **200 horas adicionales de su carga de trabajo anual en actividades académicas o institucionales**, siempre que las mismas sean declaradas a la institución y tengan la aprobación de la máxima autoridad institucional.

Lo anterior no deberá comprometer ni afectar los avances de los profesores en sus estudios doctorales y/o postdoctorales, lo cual deberá ser informado por cada uno de ellos de forma semestral al Vicerrectorado y a las unidades competentes.

Las unidades académicas, administrativas y financieras de ESPOL, empresas públicas y fundaciones que tienen relación con proyectos, programas que ejecuta ESPOL deberán garantizar el cumplimiento de la presente disposición.

16-07-308.- AUTORIZAR el **Registro Especial de la Materia HIDROLOGÍA** por Tutoría, correspondiente al **I Término Académico 2016-2017**, a favor de **CARLOS DANIEL**

OROZCO ALVARADO, matrícula No. 200116465, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil, que oferta la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; en atención de la **Resolución FICT-CD-066-2016** aprobada mediante consulta a los Miembros del Consejo Directivo de la referida Unidad Académica, el 27 de junio de 2016, constante en el **Oficio Nro. ESPOL-FICT-OFC-0221-2016** y su anexo (03 fjs.) del 30 de junio del año que decurre, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., por David Matamoros Camposano, Ph.D, Decano de la FICT; conforme al detalle del cuadro siguiente:

REGISTRO ESPECIAL DE MATERIA POR TUTORÍA						
Nro.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Código	Materia	Tutor de la Materia
1	Orozco Alvarado Carlos Daniel	200116465	Civil	FICT02873	Hidrología	Montoya Freire María Isabel, MSc.

16-07-309.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia presentado por **ADRIANA GABRIELA MORALES DELGADO, M.Sc.**, Profesora Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; en la **Gira Internacional de Capacitación sobre Internacionalización de Territorios, Manejo de Riesgo y Vulnerabilidad frente a desastres Naturales, Modelos Sustentables de Ciudades Turísticas y Desarrollo de Ciudades Inteligentes (SmartCities)**; tratándose temas como: Programas y estrategias como mecanismos para el fortalecimiento del Desarrollo Económico Local; Diseño de planes estratégicos para la prevención y reacción ante desastres naturales; Plataformas Digitales para Municipios Regionales; Programas Smartcities; Programas Municipales de Gestión de Turismo y Modelos Sustentables de Territorios Turísticos; eventos realizados en las ciudades de Santiago, Lampa, Viña del Mar y Valparaíso-Chile, del 27 de junio al 02 de julio de 2016, contenido en el **Oficio s/n y su anexo (02 fjs.)** del 04 de julio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-310.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia presentado por **RAMÓN LEONARDO ESPINEL MARTÍNEZ, Ph.D.**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; en la **Conferencia 2016 del Research Program, Sustainable Land Management of the German Federal Ministry of Education and Research (BMBF)**, relacionado a Biodiversidad y Agricultura, estableciendo contactos con autoridades del Ministerio de Educación e Investigación de Alemania, con la posibilidad de obtener una cooperación monetaria de aproximadamente 500.000 euros para el programa de investigación planteado conjuntamente con la Facultad de Bioingeniería de la Universidad de Gante, evento realizado en la ciudad de Berlín-Alemania, del 07 al 09 de marzo de 2016; dentro del itinerario el 10 de marzo del mismo año acompañó al Rector a la firma del Convenio de Renovación entre la Universidad de Gante y la ESPOL, efectuada en Gante-Bélgica, retornando al país el 12 del mismo mes y año; referencia contenida en el **Oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0047-2016** del 23 de junio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-311.-CONOCER el Informe de viaje y asistencia presentado por **RAMÓN LEONARDO ESPINEL MARTÍNEZ, Ph.D.**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; en la **Reunión de Evaluación de las actividades del Programa de Maestría Internacional en Desarrollo Rural, IMRD**, con la participación de la

Universidad de Gante, Humbolt University, Agrocampus Ouest, Universidad de Pisa, Universidad de Nitra, Universidad de Wageningen, Universidad de Kirea y Vietnam, donde ESPOL y su sede son reconocidas como parte del programa con validez en la Unión Europea, el 22 y 23 de marzo de 2016; el 24 de mismo mes y año asistir en calidad de Representante del Tribunal en la Defensa de Grado Doctoral que realizó Adriana Santos Ordóñez, ex-estudiante y Profesora de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, de ESPOL, en la Universidad Agrocampus Ouest, eventos realizados en la ciudad de Rennes-Francia; contenido en el **Oficio Nro. ESPOL-FCV-OFC-0049-2016** del 23 de junio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-312.-CONOCER el Informe de viaje, asistencia y participación presentado por **XAVIER ANTONIO OCHOA CHEHAB, Ph.D.**, Profesor Principal 3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; en el **2016 Learning Analytics Summer Institute-LASI 16**, donde organizó el taller **Multimodal Learning Analytics** y capacitó a otros investigadores en la metodología de trabajo llevada a cabo; asistió a la reunión del Comité Ejecutivo de la Sociedad para la Investigación de la Analítica del Aprendizaje, **SoLAR** en la que fue reelegido como miembro; estableció contactos con otros investigadores interesados en colaborar con los laboratorios de ESPOL para la investigación de Analítica del Aprendizaje Multimodal; y con la Oficina de Educación Digital e Innovación, **DEI**, mostrándose interesados en realizar intercambio de investigadores entre ESPOL y la Universidad de Michigan; evento realizado en la ciudad de Ann Arbor-Michigan-Estados Unidos de Norteamérica, del 27 al 29 de junio de 2016, contenido en el **Oficio s/n y su anexo (02 fjs.)** del 04 de julio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-313.-CONOCER el Informe de viaje, asistencia y participación presentado por **MIGUEL ALFONSO BOUHABEN, Ph.D.**, Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM; en el **II Encuentro Internacional de Investigadores de Cine Mexicano e Iberoamericano**; exponiendo la Conferencia Magistral **Videografías decoloniales. Una explosión estético-política del cine de no ficción ecuatoriano**; organizado por la Cineteca Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Xochimilco y SEPANCINE; realizado en la ciudad de México DF., del 21 al 25 de junio de 2016, contenido en el **Oficio s/n (02 fj.)** del 01 de julio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-314.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia presentado por **DANILO ANDRÉS ARCENTALES BASTIDAS, M.Sc.**, Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; en la **Gira Internacional de Capacitación sobre Internacionalización de Territorios, Manejo de Riesgo y Vulnerabilidad frente a desastres Naturales, Modelos Sustentables de Ciudades Turísticas y Desarrollo de Ciudades Inteligentes (SmartCities)**; eventos que presentó actividades de los Municipios locales, con temáticas: Programas y estrategias, mecanismos de fortalecimiento el Desarrollo Económico Local; Diseño de planes estratégicos para prevención y reacción ante Desastres Naturales; Plataformas Digitales para Municipios Regionales; Programas Smartcities; Modelos Sustentables de Territorios Turísticos; realizados en las ciudades de Santiago, Lampa, Viña del Mar y Valparaíso de

Chile, del 27 de junio al 02 de julio de 2016, contenido en el **Oficio s/n y su anexo** (04 fjs.) del 04 de julio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-315.- CONOCER el Informe de viaje, asistencia y participación presentado por **RUTH GENOVEVA MATOVELLE VILLAMAR, Mg.**, Profesora Agregado 1 a Tiempo Completo, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM; en la ponencia ***Systems and Design. Intangibles para el proceso de diseño en el marco de la sociedad del conocimiento***, realizada en el Congreso ***System & Design, Beyond processes and Thinking***, en la ciudad de Valencia-España, del 22 al 24 de junio de 2016, contenido en el **Oficio EDCOM-RM-042-2016** y su anexo (22 fjs.) del 29 de junio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

16-07-316.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia presentado por **PEDRO PABLO ROJAS CRUZ, Ph.D.**, Profesor Agregado 1 a Medio Tiempo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; evento ***PORTS '16 (Gateway to a World of Opportunities); Vessel Mooring and Berthing Workshop***, visita al ***Lake Borgne Surge Barrier***, y, reunión sobre rehabilitación sísmica de estructuras realizadas en Haití por Hillman Engineering después del terremoto del 2010; actividades llevadas a cabo en la ciudad de New Orleans, Louisiana-Estados Unidos de Norteamérica, del 12 al 15 de junio de 2016, contenido en el **Oficio-PRC-ESPOL-011-2016** y su anexo (12 fjs.) del 27 de junio del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec